



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 SEP 2013

RES.H.No. 1317-13

Exptes.No. 4740; 4741; 4742; 4743/13
4744/13, 4745/13

VISTO:

La Resolución H.No.1000/13 mediante la cual se aprueba el Reglamento de Becas de Investigación para la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Directivo en la distribución presupuestaria 2013, realizó la previsión de un monto destinado a la cobertura de Becas de Investigación;

QUE en cumplimiento del Artículo 7mo. del reglamento, las distintas Escuelas de la Facultad elevaron las nóminas de integrantes de las respectivas Comisiones Evaluadoras que entenderán en la presente convocatoria;

QUE corresponde en consecuencia, proceder con la convocatoria a interesados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 03/09/13)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura de DOCE (12) BECAS DE INVESTIGACIÓN, instituidas por la Facultad de Humanidades, a las que podrán acceder aquellos alumnos que cumplan los requisitos que establece la Resolución H N° 1000/13 –Reglamento de Becas-, de acuerdo al siguiente detalle:

Ciencias de la Educación:.....	Dos (2) becas
Letras:	Dos (2) becas
Historia:	Dos (2) becas
Filosofía:	Dos (2) becas
Antropología:	Dos (2) becas
Ciencias de la Comunicación:	Dos (2) becas





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1317-13

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a las personas que a continuación se detallan, como integrantes de las respectivas Comisiones Evaluadoras que entenderán en la presente convocatoria:

Escuela de Ciencias de la Comunicación:

Titulares: Paula Cruz – Paula Martín – Martín Van Dam
Suplentes: Facundo Larraux – Ana Muller – Daniel Ontivero

Escuela de Ciencias de la Educación:

Titulares: Cecilia Mena – Alejandra Rueda – Gabriela Soria
Suplentes: Lucrecia Coscio – Gerardo Bianchetti – Susana Gareca

Escuela de Historia:

Titulares: Gabriela Caretta – Rubén Correa – Guillermo Nieva Ocampo
Suplentes: Luz del Sol Sánchez – Mercedes Quiñónez – Cecilia Mercado Herrera

Escuela de Letras:

Titulares: Elena Altuna – Ana María Fernández Lávaque – Patricia Bustamante
Suplentes: Amelia Royo – Olga Armata – Mabel Franzone

Escuela de Antropología:

Titulares: Mónica Flores Klarik – Cristina Serapio – Mabel Mamani
Suplentes: Claudia Subelza – Javier Yudi – Virginia Albeza

Escuela de Filosofía:

Titulares: Hugo Saravia – Ana Simesen – Leonardo Ferrario
Suplentes: María del Rosario Sosa – Jorge Luis Arias Ávalos – Roxana Ortín

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que la inscripción se realizará a partir del **30 de setiembre y hasta el 04 de octubre de 2013**, en el horario de 09:00 a 12:00 hs., en Dirección Administrativa Académica.

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que las respectivas Comisiones Evaluadoras deberán constituirse el día **11 de octubre de 2013 a Hs.15.00**, para proceder con la evaluación de los postulantes inscriptos.

ARTICULO 5º.- ESTIPULAR el monto de las becas a otorgar la suma de \$ 1.000,00 (pesos, mil) mensuales cada una, durante diez meses.

ARTICULO 6º.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Carreras de la Facultad, Departamento Alumnos y CUEH.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa